



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX-108

MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTAN LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS CC. INGENIERO RAUL GONZALEZ Y GONZALEZ, LICENCIADO CESAR JOSE PEREZ PEÑA, DOCTOR LUIS FRANCISCO VOGEL GONZALEZ Y DOCTOR SERGIO ALBERTO FLORES LEAL, AL CARGO DE CONSEJEROS ELECTORALES DEL ESTADO.

Artículo Primero. Se tienen por aceptadas las renunciaciones presentadas por los CC. Ingeniero Raúl González y González, Licenciado César José Pérez Peña, Doctor Luis Francisco Vogel González y Doctor Sergio Alberto Flores Leal, al cargo de Consejeros Electorales del Estado.

Artículo Segundo. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a los interesados, y al Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas y tórnese a la Comisión de Gobernación, para los efectos legales procedentes.

T R A N S I T O R I O

Artículo Único. El presente Acuerdo inicia su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 5 de abril del año 2006.
DIPUTADO PRESIDENTE**

JOSE GUDIÑO CARDIEL.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB.

ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ.

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTAN LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS CC. INGENIERO RAUL GONZALEZ Y GONZALEZ, LICENCIADO CESAR JOSE PEREZ PEÑA, DOCTOR LUIS FRANCISCO VOGEL GONZALEZ Y DOCTOR SERGIO ALBERTO FLORES LEAL, AL CARGO DE CONSEJEROS ELECTORALES DEL ESTADO.



*“2006, Año del Bicentenario del Natalicio
del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”*

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., a 5 de abril del año 2006.

**C. ING. EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Constitución Política del Estado, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número LIX-108 de esta Legislatura, mediante el cual se aceptan las renunciaciones presentadas por los CC. Ingeniero Raúl González y González, Licenciado César José Pérez Peña, Doctor Luis Francisco Vogel González y Doctor Sergio Alberto Flores Leal, al cargo de Consejeros Electorales del Estado.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB.

ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ.